



TARTAGAL, 23 de Agosto de 2.022

RESOLUCIÓN N° 135-IEM-2022

VISTO:

La vacante producida por la licencia médica y posterior fallecimiento de la Prof. Graciela del Valle ACOSTA en el cargo de Profesor T.P. 2 (24 U.H.), de las asignaturas de Historia, Formación Ética y Ciudadana, y Coloquio Integrador Final de 1° y 2° año, 1° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, Res. N° 014-IEM-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección del Instituto consulta a la Prof. Ester Soledad ESCOBAR QUIQUINTO, Auxiliar Docente (18 U.H.) – Interino, de las asignaturas de Historia de 1° y 2° año, 1° ciclo, sobre la posibilidad de quedar a cargo, transitoriamente, del dictado de clases y evaluación de las mismas asignaturas, por extensión de funciones;

QUE ante la consulta realizada, la Prof. ESCOBAR acepta la extensión de funciones para el dictado de clases y evaluación de las asignaturas antes mencionada hasta la cobertura del cargo;

QUE corresponde desafectar temporalmente a la Prof. ESCOBAR de las clases de apoyo como Auxiliar Docente;

QUE la Prof. ESCOBAR se encuentra dictando clases de dichas asignaturas desde el 7 de Diciembre 2.021;

QUE corresponde emitir resolución.

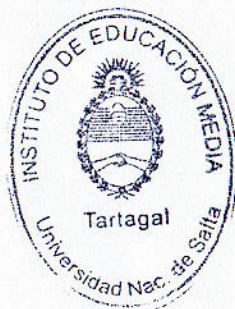
POR ELLO:


**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tener por afectada a la Prof. Ester Soledad ESCOBAR QUIQUINTO, DNI N° 30.738.627, al dictado de clases y evaluación de las asignaturas de Historia, Formación Ética y Ciudadana de 1° y 2° año, 1° ciclo, a partir del 7 de Diciembre de 2.021 y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Desafectar a la Prof. ESCOBAR de las clases de apoyo.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y archívese.-




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta